



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA N°
109/15.**

En Quillón, jueves 19 de marzo de 2015, siendo las 9:00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Mauricio Miranda Loaiza.
- Sr. Raúl Fuentealba Puentes.

Preside la sesión el Presidente (s) Concejal Sr. Jorge Muñoz Álvarez. Alcalde (S) Wladimir Peña Mahuzier. Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

Tabla: Solicitud de remoción de administrador municipal presentada por el concejal Sr. Raúl Fuentealba P.

Concejal Raúl Fuentealba: Ya había señalado, básicamente falta a la verdad, reafirmar mis argumentos, solicitar nuevamente la remoción del administrador municipal, puesto que siento que ha falta a la verdad, al informe médico que se nos ha entregado del estado de salud del alcalde, básicamente eso, no voy a entregar más argumento. Bien lo decía el presidente (s) del concejo, que bastaba la pérdida de confianza, falta a la verdad cuando se nos entrega información,

información que nunca se nos entrega en forma oficial y veraz, eso sería por mi parte Sr. presidente.

Concejal Gabriel Navarrete: Es un argumento que para mí no tiene sustento. Hoy nos encontramos frente a un argumento que en primer lugar, no depende de la información que sea maneja por el municipio, aun siendo alcalde de la comuna, no debemos olvidar y ojala no pase a alguien que está aquí, es la familia la que determina y maneja la información de acuerdo al criterio que ellos estimen conveniente. La ley que nos dice en ese sentido, nosotros podemos remitirnos a solicitar o exigir o se emita por el médico tratante una licencia la que fue la que llego en esos términos, de acuerdo a la ley, dado esa situación, creo que es un argumento que en el fondo para mí no tiene sustento. Lo señalé la semana pasada que el alcalde paso por una situación crítica de salud y todos estábamos enterados por los distintos medios, incluso algunos lo daban por muerto. Yo respecto la decisión que tomó la familia en su momento como manejó la información.

Concejal Jorge Muñoz: Voy a señalar un par de antecedentes, que en forma personal voy a considerar como concejal, ser claro, particularmente, ha habido demora en la entrega de información, algo muy sensible que fue tocado en la primera sesión de enero, básicamente, dice relación con un informe de finanzas DAEM. La salida del jefe DAEM de mal manejo de las finanzas señalado por el Sr. Alcalde. Desde ahí la comisión conformada por dos profesionales DAEM, nos iban entregar el informe financiero a la brevedad en palabras del alcalde, eso no ha ocurrido. Hay ahí que nuestro administrador debería ser más diligente, con esa situación que no es menor, hay complejidades. Segundo, la llegada del administrador, mentiría, si no digiera que hay una cordialidad en cuanto a la gestión que por ley corresponde. Los concejales le guste a quien le guste somos las autoridades de turno, por lo tanto, se nos debe todo el respecto. No significa trato especial pero he sido un by pass, unos 8 a 10 meses, han vulnerado la ley municipal, la del concejal que es

primera mayoría, que me ha tocado a mí, y mañana puede ser cualquiera de ustedes, debería ser considerados en ausencia del alcalde y tuve que buscar la información y coincidentemente, desde el lunes, hubo un cambio a esta figura de alcalde protocolar. Sin embargo, hay uno de los seis concejales que tiene privilegio y tiene camioneta municipal para salir a terreno, visitar gente, eso también es resorte del administrador en alguna etapa, da luces o luz verde para que ocurra esa situación, lo cual a mí, termina siendo una falta de confianza porque no se tiene la misma diligencia con todos. Por último, ha habido dos situaciones que incomodan, estamos por el bien común y social; esto implica la atención de las personas, hace unos dos meses al interior del municipio la unidad de finanzas no iba a tender funcionario en la tarde, a sus propios funcionarios, desconozco si esa medida fue levantada, había un papel que lo indicaba y ahora, hay otro documento que emana del DAEM, ayer, que dice que a los Sres. profesores no serán atendidos desde las 13.30 hrs y cualquier consulta envíen un correo, me pregunto yo: ¿Ese es el mecanismo que estamos entregando para entregar lineamientos claro a los profesores? quienes van a poder hacer el trámite, aquí hay una serie de situaciones administrador que contó con su anuencia o aquí hay funcionario que hacen lo que quieren.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ Acuerdo N° 691/15: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal realizar la votación de la solicitud de remoción del administrador municipal presentada por el concejal Sr. Raúl Fuentealba Puentes.
- ✓ Acuerdo N° 692/15: Es aprobado por el Concejo Municipal la solicitud de remoción del administrador con la siguiente votación.

Aprobaron la remoción a favor cuatro (4) votos, los concejales Sres. Jorge Muñoz, Miguel Peña, Mauricio Miranda y Raúl Fuentealba.

No aprobaron la remoción dos (2) votos, los concejales Sres. Gabriel Navarrete y Marcelo Bustos.

Siendo las 9.23 horas se da término a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 109/15, aprobada por el Concejo Municipal.




ALBERTO GYHRA SOTO.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

ECHV/echv.

Quillón, lunes 6 de abril de 2015.